

Sube 17% siembra que depende de lluvia (Reforma 25/07/18)

Sube 17% siembra que depende de lluvia (Reforma 25/07/18) Frida Andrade Cd. de México (25 julio 2018).- La superficie agrícola de siembra que depende del temporal, es decir, de las lluvias, pues no cuenta con un sistema de riego controlado, subió 17 por ciento en lo registrado en la Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA) 2017, respecto a la previa de 2014. El total de la superficie de temporal reportada en la actual ENA fue de 25 millones 595 mil hectáreas, datos que se dieron a conocer durante la presentación de resultados de esta herramienta estadística. Si bien es cierto que la superficie de riego también subió 22 por ciento, el área de temporal representa 79 por ciento del total de los productos reportados. Siendo maíz y frijol los principales cultivos que se producen a partir del agua de lluvias. El riego es uno de los elementos básicos para poder implementar las diversas tecnologías en los campos agrícolas, destacó Arturo Blancas, director general de Estadísticas Económicas del INEGI. "Uno de los grandes problemas es la parte de riego y de tecnología para poder utilizar este tipo de innovaciones en cuanto a la tecnología que se está utilizando como la agricultura protegida. Es difícil tener una agricultura protegida si no se tiene el riego al interior ", explicó Blancas. Julio Santaella, presidente del INEGI, dijo que para generar políticas públicas a partir de los datos proporcionados, es necesario hacerlo de acuerdo a las demandas de cada actividad y la región en la que se ubique. "Lo importante es no generalizar y hacer diseño de política pública focalizada que atienda a distintas necesidades muy particulares. "La política pública no puede ser igual para la guayaba que para el maíz, para el frijol o chile, ni para Guanajuato ni para Chihuahua", detalló Santaella. La encuesta incluye sólo 34 productos agrícolas y pecuarios considerados como prioritarios a nivel nacional, por ejemplo, maíz amarillo, blanco, sorgo, frijol, aguacate, carne de res, porcino, ave, entre otros. Asimismo, contempla ocho productos adicionales que son considerados como representativos de ciertas entidades, como la piña que destaca en Veracruz y Oaxaca. El periodo de referencia de la información es de octubre de 2016 a septiembre de 2017, lapso que se eligió de acuerdo a los ciclos agrícolas y actividades agropecuarias y forestales.